

REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365<sup>a</sup>

Sesión 3<sup>a</sup>, en miércoles 15 de marzo de 2017  
(Especial, de 16.35 a 18.25 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo, y  
Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	4
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7
III. ACTAS .....	7
IV. CUENTA .....	7
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	7
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	13
ANÁLISIS DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA ORIGINAL DEL PROCESO CONSTITUYENTE IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO .....	13
VI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

**1 Petición:**

- De 51 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes respecto de las acciones de fiscalización de la Superintendencia de Salud, el Consejo de Defensa del Estado, la Contraloría General de la República, la Fiscalía Nacional Económica, el Servicio de Impuestos Internos, el Ministerio Público y otros organismos del Estado, en relación con la situación que afecta a la Isapre Masvida, así como también analizar el eventual perjuicio fiscal sufrido como consecuencia de las pérdidas arrojadas en los últimos ejercicios financieros desde el año 2012 y el enriquecimiento sin causa de los directores de la mencionada Isapre y de las empresas pertenecientes al holding de Empresas Masvida S.A. (EMV)”. Para el cumplimiento de este propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días y para el desempeño de su mandato podrá sesionar en cualquier lugar del territorio nacional.

**2. Oficios:**

- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron declarar como “misión oficial” la visita del diputado señor Mirosevic al Parlamento de Holanda, entre los días 9 y 16 de marzo de 2017, al cual ha sido invitado por representantes del Grupo Parlamentario del Partido por la Libertad y la Democracia de dicho país (607).
- Del secretario ejecutivo del Consejo Regional de La Araucanía por el cual informa, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, que el 8 de marzo de 2017 se ha elegido al señor Juan Carlos Beltrán Silva como presidente del mencionado consejo regional. (088)

## I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (108)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IC	VII	37
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	AMPLITUD	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4

Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59

Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbene, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández Baeza, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: Los diputados señores Guillermo Ceroni Fuentes e Ignacio Urrutia Bonilla.

-Con permiso constitucional: El diputado Vlado Mirosevic Verdugo.

-Con impedimento grave: El diputado señor Bernardo Berger Fett.

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 16.35 horas.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 128ª de la legislatura 364ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 129ª de la misma legislatura, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

## CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- A propósito de la petición de creación de la comisión especial investigadora de la que se dio cuenta, tengo que hacer una precisión.

El señor Secretario me informa que no es posible incorporar dentro de los organismos sujetos a fiscalización al Ministerio Público, por razones de carácter constitucional.

En consecuencia, solicito a quienes han presentado esta petición que pudiéramos pronunciarnos sobre ella sin considerar al Ministerio Público dentro de las instituciones a fiscalizar.

Tiene la palabra el señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, podríamos hacer una excepción en ese aspecto, para votar hoy la petición.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, no le estoy pidiendo una excepción; lo que estoy diciendo es que hay que eliminarlo o, de lo contrario, tendría que rechazar la petición.

El señor **ALVARADO**.- Eliminar es un sinónimo de excepcionar.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que se autorice la creación de la comisión mencionada?

Entiendo que los autores accedieron a la supresión de la institución señalada.

No hay acuerdo.

Corresponde votar la petición formulada por 51 señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de “recabar antecedentes respecto de las acciones de fiscalización de la Superintendencia de Salud, el Consejo de Defensa del Estado, la Contraloría General de la República, la Fiscalía Nacional Económica, el Servicio de Impuestos Internos y otros organismos del Estado, en relación con la situación que afecta a la Isapre Masvida, así como también analizar el eventual perjuicio fiscal sufrido como consecuencia de las pérdidas arrojadas en los últimos ejercicios financieros desde el año 2012 y el enriquecimiento sin causa de los directores de la mencionada Isapre y de las empresas pertenecientes al holding de Empresas Masvida S.A. (EMV)”.

Para el cumplimiento de este propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días y para el desempeño de su mandato podrá sesionar en cualquier lugar del territorio nacional.

Me han pedido la palabra.

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, solo quiero dejar sentado que me acojo al artículo 147 del Reglamento.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, me encuentro en la misma situación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Los diputados Robles, Jarpa, Silber y Morano también se han inhabilitado.

Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, tengo una duda, que puede aclarar usted o la Secretaría.

Respecto de aquellos colegas que legítimamente están anunciando su inhabilidad, en mi opinión, ella debió haberse dado también para presentar la petición de creación de la comisión especial investigadora.

Entonces, esta petición tendría dos vicios: primero, la firman diputados inhabilitados y, segundo, tal como usted expresó, se pretende fiscalizar al Ministerio Público.

Por esas dos razones, no se puede votar esta petición de creación de comisión investigadora.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Diputado, usted sabe que las inhabilidades están entregadas -ha sido la tradición de la Corporación- a la decisión de cada uno de los diputados. Son ellos los que declaran su inhabilidad, la ponderación y la calificación de aquello. En ese sentido, la Mesa no se pronuncia sobre las inhabilidades.

Los parlamentarios han pedido hacer uso de la palabra y han tomado la decisión de inhabilitarse. Si esa misma inhabilidad operó o no en la presentación de la petición de creación de la comisión investigadora no compete a la Mesa, y sobre eso no nos podemos pronunciar.

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, hay otro punto que me gustaría que nos aclarara el Secretario. Aquellos que están inhabilitados, probablemente también lo estén para constituir la comisión, por razones obvias, y no solo para votar.

No me refiero a los afiliados, sino a los socios.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Propongo que demos curso a la presentación y enviemos los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia, para que se pronuncie respecto de esta situación, lo que, por lo demás, hemos hecho usualmente.

La cantidad de inhabilidades rebajan la cantidad de firmantes; por lo tanto, no podemos resolverlo por esa vía.

Les ruego que no hagamos una discusión respecto de la pertinencia o no de las inhabilidades, porque esa decisión está entregada a la opinión y voluntad de cada parlamentario. Así lo hemos hecho siempre y la Mesa nunca se ha pronunciado al respecto.

Por eso, pido que remitamos el tema a otro órgano que sí tiene competencia sobre el punto.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, entiendo que el sentido natural y obvio de una inhabilidad ya declarada por algunos colegas diputados tiene que ver con el conjunto del proceso fiscalizador, porque, de lo contrario, se produciría el absurdo de que no pueden votar para crear la comisión, pero sí pueden formar parte de la comisión investigadora e investigarse solos. Es imposible arribar a una conclusión distinta.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Lo que ocurre es que todavía no nos hemos pronunciado sobre la comisión investigadora.

Por esa razón, estamos remitiendo el tema a la Comisión de Ética y Transparencia, para que emita un pronunciamiento, y tendremos que tomar la decisión al momento de constituir la comisión en cuestión.

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, me parece razonable la discusión que se está dando respecto de la comisión investigadora; sin embargo, le solicito que, si va a

enviar los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia, haga una discusión general sobre el tema.

En el Congreso Nacional, muchos parlamentarios que tienen acciones o participan en diferentes sociedades han constituido y han sido parte de comisiones. Tanto es así que nunca se ha cuestionado ese punto ni tampoco en las investigadoras.

Entiendo que se busca que no se vote hoy la creación de esta comisión. Sin embargo, si es tanta la prolijidad y la preocupación de algunos parlamentarios respecto de los conflictos de intereses que puedan tener algunos diputados para firmar una petición de creación de una comisión investigadora o conformarla, le solicito que la Comisión de Ética y Transparencia haga una definición general respecto de las firmas para pedir la creación de cada una de las comisiones y no personificar en esta comisión investigadora algo que, lamentablemente, ocurre todos los días en el Congreso Nacional.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo planteado por la diputada Karla Rubilar, pero creo que si estamos discutiendo el tema fue porque algunos colegas tuvieron la transparencia de anunciar que se habían inhabilitado. Por eso se generó la discusión.

Si hay una inhabilitación, estoy de acuerdo con usted en que esta materia la analice la Comisión de Ética y Transparencia. Soy de los que cree que la inhabilitación existe a partir de la constitución de la comisión, formar parte de ella y votarla. Pero no puede ser que nos limitemos solo a que usted diga que se va a recurrir a la Comisión de Ética y Transparencia y que seguiremos avanzando en el trámite.

Lo lógico sería suspender la votación y verificar si existe número.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Debo hacer una rectificación, a propósito de lo que me solicitó el diputado Monckeberg.

Descontando a los señores diputados que se inhabilitaron, existe el número suficiente para habilitar la comisión. Hay 47 señoras y señores diputados, de modo que no hay inconveniente desde ese punto de vista.

Sin perjuicio de eso, igualmente haremos la consulta a la Comisión de Ética, pero en primer lugar procederemos a la votación, porque se reúne el número suficiente de suscriptores para pedir el pronunciamiento de la Corporación.

El señor **ROBLES**.- Pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, procederemos en la forma que he descrito y posteriormente le ofreceré la palabra, salvo que desee intervenir sobre otro tema. No quiero que sigamos discutiendo sobre las inhabilitaciones, porque eso ya está resuelto.

Diputado Robles, tengo el número suficiente de parlamentarios.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, lo sé, pero recién expresé mi voluntad de inhabilitarme y quiero decir que finalmente no lo haré. Creo que no tengo ninguna razón para inhabilitarme, ni éticamente ni bajo ningún punto de vista.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien; está en su derecho.

El señor **ROBLES**.- Quiero plantearlo y voy a votar a favor de crear la comisión investigadora, porque creo que es necesario que este Parlamento investigue.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Diputado, está muy bien; está en su derecho.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado y, posteriormente, el diputado Ramón Farías.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, yo fui uno de los diputados que pidió inhabilitarse, pero también quiero aclarar la situación. Esto se refiere exclusivamente...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Diputado, discúlpeme. Hemos tomado la siguiente decisión.

Vamos a proceder a votar porque existe el número suficiente de parlamentarios que habilitan la solicitud a la Corporación, y vamos a entregar los antecedentes a la Comisión de Ética para que se pronuncie sobre el tema de las inhabilidades. Cualquier razonamiento o argumentación sobre ese tema le pido que lo haga llegar a la Comisión de Ética.

Vamos a proceder a votar.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, no me parece, dados los comentarios que se han esgrimido acá.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones. Hubo 5 inhabilitaciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

León Ramírez, Roberto; Ortiz Novoa, José Miguel.

*-Se inhabilitaron los diputados señores:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Castro González, Juan Luis; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Silber Romo, Gabriel.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, solicito que le remita a la Comisión de Ética lo siguiente.

El problema no es votar la comisión investigadora y las inhabilidades. La inhabilidad procede después. Aquellos que se inhabilitan evidentemente no pueden investigarse a sí mismos.

Esa es la pregunta que se le debe hacer a la Comisión de Ética: si corresponde o no que estén en una comisión investigadora aquellos diputados que se inhabilitaron, o que querían

inhabilitarse y no lo hicieron. Si no, no podrían votar absolutamente nada, y es muy raro -perdóneme, Presidente- que se investiguen a sí mismos. Eso no podría ser.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, hace dos años pedí que se aplicara el Reglamento sobre este particular y hoy me parece bien que se haya producido esta discusión, porque -repito- debe aplicarse el Reglamento. Yo dije hace dos años que los señores diputados debían inhabilitarse cuando existían conflictos de intereses.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien. Trataré de aplicar el Reglamento con especial celo y rigurosidad en lo queda de mandato de esta Mesa.

## **V. OBJETO DE LA SESIÓN**

### **ANÁLISIS DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA ORIGINAL DEL PROCESO CONSTITUYENTE IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto analizar el avance y cumplimiento del cronograma original del proceso constituyente implementado por el gobierno.

Han sido invitados el ministro secretario general de la Presidencia, el ministro del Interior y la ministra secretaria general de Gobierno.

En el tiempo previo que contempla el artículo 76 del Reglamento de la Corporación, que en esta oportunidad corresponde al Comité Socialista, intervendrá el diputado Leonardo Soto, quien lo compartirá con la diputada Maya Fernández.

Tiene la palabra, diputado Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, la sesión especial convocada para hoy tiene por objetivo fundamental -como usted bien lo ha dicho- analizar el avance y el cumplimiento del cronograma del proceso constituyente implementado por este gobierno, y tiene el patrocinio de los y de las diputadas del Partido Socialista, quienes queremos, a través de estos actos públicos y concretos, reforzar nuestro compromiso y dar respaldo a la construcción de una nueva Constitución Política, en cuya discusión, por primera vez en la historia de Chile, el pueblo realmente participe con derecho a voz y a voto.

Esperamos, por supuesto con expectativas, que al término de esta sesión el ministro del Interior pueda informarnos con detalle sobre cada uno de los aspectos y el itinerario a recorrer este año.

La demanda por una nueva Constitución no es una ocurrencia antojadiza. Fueron los propios chilenos y chilenas quienes expresaron su voluntad de tenerla al refrendar el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, programa respaldado por una amplísima votación popular.

Que nadie lo olvide. Dentro de la propuesta de transformaciones estructurales que el gobierno se comprometió a implementar, la más importante fue justamente construir con la ciudadanía una nueva Carta Fundamental. El balance de estos meses nos muestra que, pese a las innumerables piedras y obstáculos en el camino que han puesto sectores conservadores, el proceso constituyente sigue avanzando, se sigue cumpliendo etapa tras etapa, con algún retraso, pero sin pausa ni descanso.

La promesa programática de construir juntos una nueva Constitución, moderna, que recoja principios verdaderamente democráticos, debe ser cumplida. Por cierto que ha sido una tarea difícil. Siempre lo ha sido en la historia constitucional chilena. Ahora no es la excepción. Cada vez que se ha realizado un esfuerzo por generar un pacto social nuevo, refrendado como Carta Fundamental, mediando un proceso inclusivo participativo, este termina amagado y boicoteado por los intereses y privilegios de las élites políticas y económicas, el mismo sector que hoy se expresa en quienes buscan mantener a toda costa la Constitución de 1980.

Que no se llame a error y que se reconozca esto de una vez por todas. Nuestros principales textos constitucionales fueron fruto de la imposición de un determinado sector contra las grandes mayorías, y la Constitución de 1980 es el símbolo de las constituciones carentes de legitimidad social.

En ese contexto, la bancada socialista reafirma día a día su más completo apoyo y respaldo a este proceso constituyente. Saludo la participación que hemos tenido en el debate, de forma y de fondo, con propuestas constitucionales, seminarios y artículos, y -por supuesto- participando activamente en la etapa de encuentros locales autoconvocados a nivel comunal, regional y nacional.

Hoy, que se va a comenzar a debatir sobre el mecanismo constituyente, o sea, sobre la base de qué procedimiento se va a elaborar la nueva Constitución, dejo constancia de que gran parte de nuestra bancada ha tenido y tiene una postura clara, precisa y coherente con los principios y resoluciones del Partido Socialista.

Responsable y fundadamente, nuestro partido ha postulado que el mejor procedimiento a través del cual se debe encauzar este debate estará dado por la convocatoria a una asamblea constituyente.

*(Aplausos)*

Este es un mecanismo que la historia y la experiencia comparada demuestran que asegura un diálogo amplio, directo y democrático para elaborar una Carta Fundamental, que constituye, además, el medio más transparente, democrático y participativo, tal y como esperan, requieren y exigen los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

No ocultamos el desafío que nos espera como sociedad, especialmente para quienes estamos investidos de la potestad y responsabilidad de representar los intereses de la nación. Quienes somos depositarios de un mandato popular tenemos la responsabilidad, pero también

la oportunidad de legislar para los cambios tan socialmente deseados, largamente esperados y hoy, al fin, plasmados en las bases institucionales del proceso constituyente que se entregarán próximamente, contruidos a través de un inédito y exitoso proceso de participación ciudadana.

El pueblo chileno, a través de los encuentros ciudadanos autoconvocados el año pasado, o de multitudinarias marchas contra las AFP, por la protección de la naturaleza o por la reconstitución de un Estado social de derecho, ha dicho ¡basta ya! ¡Basta de una Constitución impuesta por la fuerza y basta de un modelo económico reproductor de desigualdad y depredador de nuestras riquezas naturales, el cual simplemente no recoge las aspiraciones ciudadanas de mayor justicia y aspiración social! Ese grito ciudadano, que se escucha en estas movilizaciones, en la indignación social hacia nuestras instituciones políticas, que semanalmente nos muestran todas las encuestas de opinión y que se comprueba también en el sentido común de cada conversación, debe ser escuchado, debe ser atendido y debe ser encausado precisamente en este proceso constituyente. Y los que se niegan a ello, que hacen oídos sordos y se niegan a esta realidad, digan de cara al pueblo que quieren petrificar por cien y quizá mil años un sistema nacido, creado y concebido por un minúsculo grupo de personas designadas por un dictador, que nos han impuesto e imponen sus particulares visiones sobre cómo debemos vivir durante ya eternos 37 años.

¡Basta de discursos que con engaños y ocultando estos intereses solo ofenden la inteligencia de todos los chilenos y chilenas!

¿Seguirá esta derecha acusando sesgo e intervención maliciosa del gobierno en el proceso constituyente, cuando los propios observadores afines a su sector acreditaron la absoluta transparencia con que se ha desarrollado? ¿Seguirán diciendo que cambiar la constitución no le interesa a nadie, cuando a la fecha han participado más de 200.000 chilenos y chilenas que buscan y ansían tener una constitución democrática para Chile? ¡Basta de mentiras! Que reconozcan que quieren una constitución en la cual solo se protegen las prebendas de unos pocos, mientras los derechos sociales, económicos, políticos y culturales son solo declaraciones de buenas intenciones.

Hoy es año de elecciones y la ciudadanía será testigo de este debate y de las posturas de los actores políticos. Los emplazo a que seamos coherentes, a que hagan la campaña con lo que respalda, que citen si quieren la famosa frase de Jaime Guzman y nos expliquen cómo se frenan los cambios sociales, porque la cancha es estrecha y el margen de alternativas es lo suficientemente reducido.

Seguramente nada de esto harán, pero la gente sabrá distinguir entre quienes hablan por la justicia, la igualdad y la solidaridad y quienes hablan desde la arbitrariedad por la mantención de los privilegios y de un Estado carente y maniatado para resolver los problemas a los chilenos.

El proceso constituyente abierto a la ciudadanía en octubre de 2015 ya ha comenzado y nada podrá detenerlo. En nuestras manos está construir un nuevo pacto social que transforme a Chile en una tierra de confianza y real fraternidad, de encuentro y colaboración en base al respeto de los derechos de todas y todos. Una nueva constitución, donde la voluntad soberana del pueblo sea la base común y el orgullo de nuestra convivencia.

Señor Presidente, señor ministro, ¡comencemos a hacerla realidad!

¡Vamos por la AC!

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, primero, quiero saludar y agradecer su presencia a los movimientos y organizaciones que nos visitan hoy en las tribunas, y a los ministros que nos acompañan.

En octubre de 2015 la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, presentó al país el proceso constituyente, proceso abierto a la ciudadanía como propuesta de cambio constitucional, como política de Estado, respetuoso de la institucionalidad vigente, que incorpora a los ciudadanos y ciudadanas como protagonistas fundamentales.

Este proceso se ha caracterizado por ser abierto a la ciudadanía, donde los ciudadanos han participado e incidido en la discusión constitucional por medio de los diferentes espacios de participación contemplados para ello.

Se convocó a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, movimientos, partidos políticos, al mundo académico y cultural a debatir sobre los diversos aspectos constitucionales en un espacio de diálogo en el que las personas llegaron a conclusiones de manera colaborativa, generando acuerdo desde sus diversas visiones, registrando también sus acuerdos parciales y desacuerdos.

Las conclusiones están contenidas en el documento Bases Ciudadanas para la Constitución, fruto de 90.804 consultas individuales, 8.113 encuentros locales, 71 cabildos provinciales y 15 cabildos regionales.

Los sectores más tradicionales de la derecha no le dieron oportunidad al proceso, no se sumaron a la invitación de participar y lo descalificaron desde sus inicios. Creo que esa actitud es el reflejo de algo sencillo: no quieren que nuestro país tenga una nueva constitución y que por ningún motivo surja de un proceso participativo.

El desarrollo del itinerario constituyente abrió un camino para que Chile pueda darse una nueva institucionalidad fundada en un proceso legítimo. Debemos dejar atrás una constitución que no es producto de una adecuada deliberación democrática.

En la opinión pública se ha asentado de forma mayoritaria la necesidad de contar con una nueva carta fundamental que exprese la realidad política y social del Chile actual.

La participación ciudadana durante todo el proceso es fundamental. Es el momento en que la ciudadanía podrá expresar sus pareceres y visiones respecto de la forma en la que queremos vivir y organizarnos como sociedad. Creo que es un ejercicio necesario para fortalecer nuestra convivencia cívica y democrática. Pero es justamente la participación ciudadana la que genera reticencia en algunos sectores que prefieren mantener la actual Constitución o acotar la participación en la representación. Temen una suerte de explosión popular de demandas que puedan descarriar al país. Estas visiones no se condicen con la madurez cívica que existe en nuestro país y que se ha expresado en todo el proceso participativo.

El temor a la participación ciudadana se expresa también en argumentos que la califican como un proceso populista y demagógico. Esto es grave, ya que atenta contra un principio básico de cualquier orden democrático: el debate de sus ciudadanas y ciudadanos. Descalificarlo lo único que hace es degradar la democracia. ¿No ven que con ello lo único que hacen es generar populismo, que surge precisamente cuando el diálogo social y político ha dejado de existir?

La crisis de confianza ha mermado la capacidad de diálogo, y cuando me refiero a diálogo no hablo de la conversación de la política entre cuatro paredes, sino del diálogo político con

la ciudadanía. Esto es lo que justamente se pretende con un proceso constituyente y participativo.

Quienes hemos sostenido que el mejor mecanismo para el diseño de esta nueva carta magna es la asamblea constituyente, valoramos el proceso participativo de encuentros locales, comunales y regionales, que ha permitido, como nunca antes había sucedido en la historia de Chile, que miles de hombres y mujeres puedan plantear cuáles son las características de la democracia que sueñan.

El itinerario planteado por el Ejecutivo contempla la presentación de un proyecto de ley que busca posibilitar diversos mecanismos de cambio constitucional. Dicho proyecto debe ser enviado a la brevedad, y será en el posicionamiento que las distintas fuerzas políticas tomen frente a él que la ciudadanía podrá juzgar quiénes están por abrir las puertas para que el diseño constitucional sea realmente participativo o quienes esperan que el proceso de reforma se realice restringido a una institucionalidad que no tiene los niveles de adhesión y validación social que la tarea constitucional requiere.

Será en el debate en torno a este proyecto que sabremos quiénes están a favor de abrir el diseño constitucional a la ciudadanía o quiénes, impulsados por sus temores y sus prejuicios conservadores, prefieren que este debate se restrinja, para controlar sus resultados y contenidos mediante los candados de los *quorum* heredados de la dictadura.

Estamos conscientes de que la trampa constitucional nos exige contar para esta reforma con una cantidad de votos casi imposible de sostener. Ya lo dijo Jaime Guzmán: “La Constitución debe procurar que si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhela”. La derecha y sus partidos deben entender que la seguridad que les entregan estos amarres es ficticia.

De acuerdo con los datos del informe Desarrollo Humano 2015, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 67 por ciento de la población quiere cambios profundos a la Constitución. El mismo PNUD ha dado a conocer datos en su encuesta Desarrollo Humano 2013, en la que se explica que el 72 por ciento considera muy importante cambiar la Constitución.

Con esto quiero destacar que si no es posible avanzar con esta reforma a la Constitución, debemos plantear la necesidad de un plebiscito, para que sea la ciudadanía la que defina el mecanismo propicio de diseño constitucional.

Quiero recordar que algunos parlamentarios ya hemos presentado un proyecto.

No estamos por refundar, como parte de la derecha quiere hacer creer a la ciudadanía; lo que buscamos es contar con una Constitución creada en democracia, que nos una, no que nos divida; una Constitución que refleje los sueños de la sociedad chilena de hoy y que responda a sus necesidades.

Termino diciendo que la crisis de legitimidad política que actualmente vive nuestro país exige más democracia, no menos. Por ello, estimo que la asamblea constituyente es el mecanismo que Chile necesita para dotarse de una nueva Constitución.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, saludo a los ministros del Interior y de la Segpres.

Naturalmente, el proceso constituyente que convocó la Presidenta de la República tiene un profundo sentido, y quiero, como es mi característica, abordarlo desde el punto de vista del sentido común y de lo que pasa en la vida diaria.

Este Parlamento, incluidos los colegas de la Nueva Mayoría, aprobó un presupuesto anual para múltiples políticas sociales. El Sence es una entidad pública que garantiza la capacitación a personas que tienen precariedades sociales. El Fosis colabora con iniciativas de emprendimiento, y hace pocos días un alcalde planteó una campaña de comercio justo. ¡Mire qué contradicción! Es como si se quisiera actuar en una ciudad impecable, limpia, sin transeúntes, sin comerciantes, cuando la vida no es así.

La autoridad que toma una decisión sin generar oportunidades a quienes las necesitan, lo hace amparada en un derecho que niega derechos esenciales a la personas, que por su propia naturaleza son sujetos de esos derechos esenciales, como el derecho al trabajo, el derecho al emprendimiento, el derecho al respeto de su dignidad. Pero ahí, en esa medida administrativa de una autoridad local, se transgreden esos derechos, y sin dar una alternativa.

Hemos planteado, en relación con el problema de la escasez de agua, que es un bien tan importante para el ser humano, que este tiene que estar preservado en una Constitución que lo garantice como un derecho de todos, y que no puede el lucro, el afán empresarial de la ganancia excesiva, apropiarse de ese elemento vital.

Señor ministro, en Chicureo hay casas de 5.000 millones de pesos que tienen piscinas artificiales. Lo dije una vez. Pero a un kilómetro de ahí, en Tiltil, los alcaldes reparten agua a la población en camiones aljibe, porque las napas subterráneas son usadas con esos fines, y no para garantizar ese derecho esencial de los seres humanos al resto de los chilenos.

Entonces, quiero poner el acento en la importancia de contar con una nueva Constitución en Chile, que se base en los derechos de las personas, que garantice la dignidad de las personas, con independencia de su condición social, cultural o de cualquier otra condición.

Lo que está agotado en nuestro país es un modelo, que debemos reconocer que nos permitió, después de recuperada la democracia, vivir con una cierta tranquilidad, pero que está superado por lo que anhelan los chilenos.

Los chilenos detestan el abuso, detestan que tengamos una Constitución que garantiza enclaves autoritarios, como el Tribunal Constitucional. Cuando un sector no queda conforme con la expresión soberana del Parlamento democrático y mayoritario, recurre a esa instancia, que es un enclave de expresión autoritaria.

Aspiramos a una nueva Constitución que elimine todos los enclaves autoritarios, pero que, sobre todo, garantice los derechos de las personas.

El derecho a una vivienda digna. Hemos visto un espectáculo en esta propia ciudad: mientras algunos, en un espectáculo lujoso, se paseaban sobre una alfombra de no sé qué color, pobladores reclamaban porque quieren vivir en un lugar en que se les garantice el agua potable, el alumbrado público y una casa digna.

Esa situación la permite la actual Constitución. Por eso tenemos que cambiarla; por eso es urgente cambiarla, para que cada uno se haga cargo de su responsabilidad en los poderes del Estado; para que los ciudadanos sientan que son sujetos de derechos, pero que también tienen responsabilidades, deberes, materia en la cual la actual Constitución, que nos ha sido útil -no podemos dejar de reconocerlo-, está agotada, por lo cual -reitero- es urgente cambiarla.

Pongo el énfasis en este punto: en una nueva Constitución para Chile que garantice todos los derechos.

Podría terminar dando varios ejemplos, como el de la preservación de los recursos naturales. ¿Cómo va a ser justo que en nuestro país ocurran situaciones horribles, como la que vivimos este verano a causa de aquellos que tienen un afán excesivo de lucro, que no dudan en realizar las obras que se les ocurran para obtener ganancias excesivas, pero sin garantizar la preservación del suelo, la preservación de la naturaleza?

Lo mismo ocurrió con los cisnes en Valdivia. La multa que aplicaron a la empresa que contaminó el río Cruces fue el equivalente a la asignación de un gerente de la propia empresa. ¡Eso no puede seguir ocurriendo!

Necesitamos una nueva Constitución para un Chile más justo. Chile no tolera más. La gente no está para comulgar con ruedas de carreta. A algunos políticos y a algunos partidos les cuesta mucho entender la transformación cultural que ha vivido la sociedad chilena y que lo que está ocurriendo es imparable. No obstante, de todas maneras vamos a tener una nueva Constitución, una Constitución justa, porque los chilenos la merecemos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en dos minutos más algunas comisiones iniciarán sus sesiones, como la de Desarrollo Social.

En consecuencia, me parece que sería prudente que se publicitaran las comisiones que están sesionando.

Es cierto que hay pocos diputados en la Sala, pero es porque muchos están en las sesiones de sus comisiones.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Gracias, diputada Sepúlveda.

Al respecto, quiero señalar que una vez instaladas las comisiones, y así lo certifica el secretario respectivo, se publicita en el tablero que dicha comisión está funcionando.

Sin embargo, como usted señala, bien podemos informar, para quienes nos ven a través del canal de la Cámara de Diputados, que en este momento está sesionando, en paralelo con la Sala, la comisión investigadora de Bancard, y que en unos minutos más iniciarán sus sesiones la Comisión de Seguridad Ciudadana y la Comisión de Agricultura, que usted integra, lo cual se hace presente para efectos del registro de esta sesión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, si hay algo en lo que inexcusablemente coincidimos quienes solicitamos esta sesión especial, es en la imperiosa necesidad de avanzar en la consolidación de una nueva Constitución Política para Chile, inspirada en los más altos valores democráticos que nuestra sociedad demanda.

En efecto, las multitudinarias manifestaciones realizadas por estudiantes, el mundo del medio ambiente, los movimientos feministas, los movimientos sociales, y la masiva participación ciudadana en los encuentros locales autoconvocados durante el año pasado demuestran, sin espacio para la discusión, que el actual sistema político, económico e institucional

no da cuenta de la voluntad soberana, y que solo se sostiene por los cerrojos y mecanismos contramayoritarios, que buscan perpetuar un estado de injusticia social y económica.

En ese contexto, como bancada del Partido Socialista, queremos y debemos resaltar el esfuerzo y el compromiso del gobierno de la Presidenta Bachelet, quien no pudo ignorar, ni menos dejar de percibir, los profundos cambios sociales y culturales que se están gestando en nuestro país, por lo cual impulsó el inicio de un proceso constituyente, el cual, como se ha dicho, hasta ahora ha sido fructífero.

La necesidad de dotar a nuestro país de una nueva Carta Fundamental no es algo nuevo. Este es un anhelo que a lo largo de la historia de Chile, especialmente en las últimas décadas, ha unido a diversas generaciones en la búsqueda de un nuevo pacto social que dé cuenta de la soberanía popular.

Se intentó en 1828, con la Constitución liberal de José Joaquín de Mora, cuyos aires libertarios fueron cercenados por la contrarrevolución autoritaria en Lircay.

Se intentó en 1925, a través de una olvidada asamblea constituyente, que fue acallada por Alessandri y los militares.

Se intentó, por último, a la luz de las protestas de los años 80, en las que la demanda por una asamblea constituyente y una nueva Constitución guió y unió a las fuerzas populares y democráticas en la lucha por la recuperación de la democracia.

Como era de esperarse, no todos están ni estarán de acuerdo con los cambios y desafíos propuestos por este gobierno, y claramente hay quienes desean mantenerse impávidos y restarse de este histórico debate. A ellos los interpeleo a que, con fundamento racional, lógico y coherente, expliquen a millones de ciudadanos y ciudadanas por qué quieren continuar manteniendo el *statu quo* existente. Que reconozcan que su modelo de sociedad se basa en la creencia de que hay mejores y peores, y que solo los poderosos pueden decidir lo que está bien y lo que está mal. Que digan que, si de ellos dependiera, solo podrían ejercer los derechos políticos las personas con propiedades cuantiosas, para las que lo que más vale es el dinero.

Señor Presidente, no podemos ni queremos perpetuar este estado de cosas, y, por ello, proponemos que una asamblea constituyente termine de una vez por todas con siglos de exclusión, abusos y arbitrariedades constitucionalmente consagrados, de manera tal que las generaciones que vengan puedan debatir y consensuar un mejor futuro para nuestro país. Ese es el desafío que tenemos.

Sin duda, este año, en el marco de las elecciones presidenciales y parlamentarias, tendremos un gran debate que hacer en nuestro país, mediante el cual espero que la ciudadanía pueda avanzar hacia un proceso constituyente que tenga en la asamblea constituyente el mejor mecanismo para decidir la nueva Carta Fundamental.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Hago presente que están sesionando simultáneamente con la Sala las comisiones de Seguridad Ciudadana, Recursos Hídricos y Desertificación; Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación; Zonas Extremas y Antártica Chilena, y la Comisión Especial Investigadora de la actuación del Servicio de Impuestos Internos y de la Superintendencia de Valores y Seguros por la inversión de Bancard en Exalmar.

Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Señor Presidente, se suponía que me iba a dar la palabra más tarde, pero está bien. Parece que hay pocos inscritos, lo que es reflejo de la falta de interés en el proceso constituyente.

Por intermedio del señor Presidente, saludo al ministro del Interior, señor Mario Fernández, y al ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre. ¡Qué bueno que estén presentes, porque hay aquí hay dudas respecto del proceso constituyente!

Llama la atención que esta sesión la haya pedido especialmente el Partido Socialista, para que se le rinda cuenta del estado de avance del proceso constituyente.

También llama la atención ver a todos los diputados leyendo ese librito azul que nos dejaron, que se titula *Síntesis de resultados cuantitativos de la etapa participativa del proceso constituyente abierto a la ciudadanía*, como si fuera una novedad.

Claramente, hay una desconexión no solo de la ciudadanía -son temas que vamos a tratar y que hemos visto-, sino de los parlamentarios, principalmente, y también de los partidos oficialistas.

Cuando la bancada socialista, del partido de la Presidenta de la República, pide a su gobierno que rinda cuenta del proceso constituyente, quiere decir que hay cero vinculación, cero conocimiento y cero capacidad de influir en un proceso constituyente que claramente es importante y serio.

Se ha argumentado que el proceso constituyente tiene que ser de los temas que importen a la gente, pero como no importa tanto, no es necesario llevarlo adelante. No creo que sea así. Los temas prioritarios sí son urgentes; hay temas que a lo mejor no son prioritarios, pero sí es importante llevarlos adelante, y este es uno de ellos.

Recién escuché intervenciones de diputados de la Nueva Mayoría que echaban la culpa a la derecha de que no queremos cambios, que la derecha está aferrada a los *quorum*, que la derecha está aferrada a la Constitución del general, suma y sigue. Al respecto es bueno recordar que Renovación Nacional, partido que me toca presidir, ha formado parte de los más importantes acuerdos constitucionales e institucionales de la historia política reciente de este país. Lo planteo porque normalmente se les olvida.

El primero de ellos es el acuerdo nacional, las reformas constitucionales posteriores al plebiscito; después, las reformas laborales y tributarias en el inicio del gobierno del Presidente Patricio Aylwin; las reformas constitucionales de 2005, que venían tramitándose y conversándose en el Congreso desde 1995, y que nosotros aprobamos incluso en un consejo general en la ciudad de Temuco, donde tuvimos varias disputas y peleas. Acuerdo con nuestros socios -perdón, con nuestros compañeros de la Nueva Mayoría, de la Democracia Cristiana- respecto del acuerdo Renovación Nacional-Democracia Cristiana para reformar el binominal. Avanzamos fuertemente en la reforma al binominal. Sin ir más lejos, en lo que dice relación con mayor transparencia en los partidos políticos en las últimas reformas.

Pues bien, todo eso forma parte del debate, de la discusión y de la actitud que hemos tenido. Es más, los cuatro partidos de la coalición fuimos capaces de ponernos de acuerdo en un texto de fondo en materia constitucional, cosa que hasta el minuto no hemos visto en la Nueva Mayoría.

Lo que veo y reclamo de la Nueva Mayoría simplemente es lo siguiente: proceso constituyente, asamblea constituyente, proceso constituyente, asamblea constituyente; ninguna idea de fondo.

Entiendo que la Democracia Cristiana ha hecho un esfuerzo en materia de ideas de fondo, pero no hay ninguna idea de fondo desde el punto de vista institucional desde la Nueva Mayoría.

Pues bien, nosotros sí la tenemos, la hicimos pública, la trabajamos, nos pusimos de acuerdo. Había gente que no quería nada y gente que lo quería todo. Ahí está el debate de fondo y las ideas sobre la mesa. Eso echamos de menos de parte de la Nueva Mayoría y de este proceso constituyente.

Este proceso partió claramente de manera errada y del clamor popular, como dijeron algunos. La Presidenta Bachelet y el gobierno de la Nueva Mayoría fueron astutos en su minuto cuando hicieron campaña: educación pública, gratuita y de calidad; reforma tributaria y laboral, y una nueva Constitución. Con eso reinventamos la república y se acaban todos los problemas. Y hoy -¡vaya que eso les ha pasado la cuenta!-, porque la ciudadanía rechaza claramente la manera en que han llevado esos tres ejes que forman parte del gobierno de la Nueva Mayoría. Eso hoy los tiene en el suelo, porque la gente busca con urgencia que se enmiende el rumbo.

Uno de esos ejes era la reforma constitucional o la nueva Constitución. Yo anoté aquí que el proceso partió con un consejo de observadores, pero poco se supo de ellos. Hizo un buen esfuerzo Patricio Zapata; pataleó, peleó, no le dieron muchas facultades.

Me acuerdo del decreto 36, de los cabildos, de las conclusiones. ¿Qué quedó? Poco o nada, humo.

Se le transmitió a la ciudadanía que, a través de un proceso constituyente, las cosas iban a cambiar. Lo que fue antes el binominal y en algún minuto el Tribunal Constitucional, que era el que impedía los grandes cambios y reformas a nuestro país, hoy se traduce en la Constitución. Como el binominal ya se acabó, hoy la Constitución es la causante de todos los males, por lo que hay que cambiarla. Si no la cambiamos, el país no cambia. Vamos a tener buena salud, más trabajo, más sueldo, más de todo. Y ese debate no lleva a ninguna parte.

Como hemos dicho en innumerables ocasiones, nosotros estamos absolutamente disponibles para avanzar en una discusión constitucional, pero no en el populismo constitucional. Debemos respetar las instituciones para modificar la Constitución.

Un precandidato presidencial del Partido Socialista, Fernando Atria, buscaba resquicios legales para modificar la Constitución sin necesidad de este medio barullo y de esta media vuelta por la que optó el gobierno. Él forma parte, es ideólogo de la Nueva Mayoría, y además pretende ser candidato presidencial.

Entonces, las cosas deben estar claras. Si nosotros podemos avanzar en un proceso constituyente, lógicamente se puede dar un debate sobre esa materia, se puede conversar. Para eso está el Congreso, para eso están las instituciones, para eso están las elecciones: para elegir parlamentarios que inicien una discusión de fondo, no en la lógica de vender humo y decir que, a través de una modificación constitucional, las cosas van a cambiar de la noche a la mañana, como si la república naciera nuevamente gracias a este nuevo proyecto constitucional.

Me imagino que los ministros darán cuenta hoy de este proceso, de la síntesis, de que hubo más de 100.000 personas en los encuentros locales, 71 encuentros provinciales, 15 regionales. Yo anotaba aquí 120.000 personas, de los 15 millones o 16 millones de chilenos. Bueno, en unos días más vamos a saber cuántos somos. Tenemos más de 15 millones o 16 millones de chilenos, y que las conclusiones son tales. Pero eso no sirve de nada si este proceso constituyente no viene acompañado de decisiones serias de parte del gobierno.

Se dice ahora que el proyecto que se iba a enviar en 2016, se va a enviar ahora, en 2017, es decir, justo para la campaña presidencial y parlamentaria. ¡El mejor minuto para discutir este tema en el Congreso Nacional! ¡Claramente, no es el mejor minuto para hacerlo!

¿Hay disposición para la discusión? Por supuesto, no hay ningún problema, ¿Disposición al debate? Sí, no hay ningún problema. Eso lo demostramos con la propuesta que hice hace algunos minutos; pero hagámoslo en forma seria y no con la lógica del populismo constitucional.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, pedí intervenir para aclarar varias cosas que se dicen, sobre todo por parte de aquellos que no quieren cambiar la Constitución ni cambiar nada en el país. Ellos venden la pomada -valga el chilenismo- de que la Constitución no afecta ni cambia nada, que da lo mismo lo que diga la Constitución porque las cosas van a seguir igual; la ciudadanía y la señora Juanita no van a percibir mayores cambios.

Lo anterior es una falacia que utilizan quienes no quieren que se cambie nada. La Constitución es una carta de navegación. Una constitución que no consagra en su articulado el derecho a la libertad o el derecho a una educación gratuita y universal para todos, sin distinciones, es muy distinta a una constitución que solo señale el derecho a la educación. Los gobiernos y los Estados van a manejarse de una manera diferente, las leyes que se van a promulgar o los proyectos que van a presentar son muy distintos en ambos escenarios.

Entonces, se quiere vender a las personas la idea de que la Constitución es solo una cuestión política, y que la política no afecta a las personas, sino que son solo unos pocos los que usufructúan de la política para ganar dinero y engañar a la gente.

La política debe ser bien hecha; una Constitución bien nacida sí beneficia a las personas, sí cambia la vida de un país y transforma la vida de las personas, que es lo que todos queremos.

Aquí se ha dicho que la Constitución ya ha sido enmendada y que la firmó el entonces Presidente Lagos, quien dijo que con esos cambios moría la Constitución de Pinochet. Pero eso no es así. Creo que en ese momento el Presidente Lagos quizás fue muy entusiasta en lo que estaba planteando. Efectivamente, se hicieron cambios importantes en la Constitución, profundos e importantes, pero no cambió la esencia. Esa Constitución nació entre cuatro paredes, con cuatro señores militares que dedicaban la mitad de su tiempo a matar, a perseguir, y la otra mitad, a escribir lo que a ellos se les ocurría para tratar de que el país siguiera a merced de ellos solamente.

Por lo tanto, la esencia de la Constitución que hoy día nos rige no es democrática. Por eso es tan importante el cambio a la Constitución.

Se requiere una Constitución nueva, diferente, distinta; se ha iniciado un proceso que ha sido complejo, y algunos no estamos totalmente de acuerdo cómo se ha ido llevando adelante, pero lo importante es que se ha iniciado un proceso. Y ese proceso implica un cambio que nos va a llevar a una Constitución que nos refleje a todos, que refleje lo que hoy necesita la sociedad. La gente quiere mayor participación, quiere participar en la elaboración de las leyes. La gente nos saca en cara a cada rato que nosotros legislamos entre cuatro paredes.

¿Por qué no tenemos una Constitución que diga que se pueden plebiscitar proyectos de ley que firmen una equis cantidad de ciudadanos y ciudadanas? ¿Por qué no establecer en la Constitución que el Parlamento se vea en la obligación de tratar ese tipo de proyectos de ley? De esa manera daremos mayor participación a las personas para que sientan que sus temas también son escuchados y son resueltos. Eso lo puede resolver una Constitución.

Entonces, que no se diga que la Constitución es algo lejano; que la Constitución es algo de unos pocos; que la Constitución no cambia la vida; que la Constitución que hoy día tenemos tiene una génesis democrática. ¡Eso es mentira!

La Constitución que nos rige es antidemocrática. Se hizo entre cuatro paredes y no refleja lo que hoy día nuestra sociedad y nuestro país, por su historia y por su futuro, necesitan y quieren.

Por eso creo en el cambio de la Constitución. Hay que decir a la gente que nos está viendo o que está escuchando este debate, y a aquellos a los que les vamos a transmitir lo que estamos diciendo, que no se deje llevar por cantos de sirenas que quieren hacerles creer que esto no les incumbe. ¡Sí, señor; sí, señora; sí, jóvenes: esto les incumbe! Les incumbe cómo elegimos a nuestras autoridades, qué tipo de autoridades de elección popular queremos, qué tipo de personas y qué tipo de Parlamento queremos. ¿Unicameral? ¿Bicameral? Eso también está en la Constitución. Eso también lo define nuestra Carta Magna y son cosas que le importan a la gente e impactan directamente en la vida de las personas.

Por eso, el Partido por la Democracia está a favor de un cambio en la Constitución. Queremos que se cambie esta Constitución por una que nos refleje a todos, y con todas las miradas, con las de la derecha y con las de la izquierda. Todas tienen que estar ahí, porque es una Constitución que es nuestra Carta Magna, que nos beneficia e importa a todos.

¡No se dejen llevar por cantos de sirenas porque no existen!

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, en verdad no es posible hablar del tema de una nueva Constitución sin considerar su origen.

Claudio Fuentes, en su relato, como historiador, recopila muchos antecedentes interesantes respecto de ese episodio, que a mí no me tocó vivir, pues nací en 1987. Lo relata en un libro llamado *El Fraude*. Ese fraude hace referencia al llamado plebiscito de 1980, con la contradicción de muchos de quienes hoy día pueden estar en este hemiciclo, a pesar de que no estén en este momento en la Sala, que reclaman irregularidades en procesos electorales latinoamericanos, con observadores externos, etcétera. Sin embargo, en ese momento le negaban al Grupo de los 24 la posibilidad de que esto tuviera normas democráticas, como lo manifestaron.

Hay contradicciones evidentes en lo que fue un proceso completamente viciado. Pero, además, más allá de las innumerables razones para cambiar la Constitución Política, que surgen al identificar problemas cotidianos que hoy día viven las personas de carne y hueso, no en las leyes, no en lo abstracto, vinculables a muchas de las definiciones ideológicas que

tiene una Constitución Política como la que tenemos, yo creo que hay otras razones además para tener que cambiar la Constitución, no solamente por su contenido, no solamente por su origen fraudulento, sino también, y sobre todo, porque su ejercicio es fraudulento, tal como lo gestó Jaime Guzmán, uno de sus principales ideólogos, quien dijo: “La Constitución debe procurar que si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhelaría, porque -valga la metáfora- el margen de alternativas que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella sea lo suficientemente reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario”.

Es decir, lo que se impuso fraudulentamente es una cancha absolutamente desnivelada donde no se puede jugar. Algunos dicen: “Hay *quorum* para esto; esto se hace institucionalmente. ¿Por qué no ganan en la cancha y consiguen los votos para que se cambien las normas?”.

Esta cancha desigual se ve reflejada en los *quorums* y en las facultades y composición del Tribunal Constitucional.

Se han realizado muchos cambios a la Constitución y quienes hoy se oponen a discutir en serio sobre una nueva Carta Fundamental muchas veces citan la cantidad de modificaciones que se han hecho a la Constitución, que pueden ser cambios muy menores y otros significativos, pero que no cambian en esencia lo que significa una estructura de división de poder en lo que es nuestra democracia. ¡Son cambios que tienen poder de veto, porque siempre tienen poder de veto!

El diputado Cristián Monckeberg decía que siempre ha estado disponible a los cambios. Sí, pero a los cambios que él quiera hacer. Porque si hay cambios mayoritarios de 51 por ciento, no sirven. Son solo los cambios que ellos estén dispuestos, como minoría, a aceptar. ¿Qué tipo de democracia es esa?

¿Qué tienen de legítimo los *quorum*? Podríamos ponernos de acuerdo, toda la sociedad, sobre la importancia de tener un determinado *quorum*, pero aquí nadie se puso de acuerdo. Nos impusieron que eran 2/3. ¿Y si nos hubiesen impuesto que eran 4/5 o 10/11? ¿Sería legítimo? ¿No nos rebelaríamos ante esa injusticia?

Es por eso que hay una responsabilidad política de todos quienes hacemos el ejercicio de representación y de analizar estos detalles, para poder comprometernos.

Con la baja legitimidad de las instituciones, tenemos que hacer algo pronto porque, ¿hasta qué punto queremos llegar? ¿Cómo es posible que haya quienes crean que esta bomba de tiempo de malestar y descontento aguantará? Participé en los encuentros locales, interesante ejercicio, con mis vecinos de edificio en Recoleta. Hicimos el ejercicio, nos juntamos, hubo participación y todo estuvo bien, pero ahí se queda.

Sin niveles de resolutivez, con tibia intensidad y sin voluntad política para impulsar una nueva Constitución -es lo que se requiere-, va a ser muy difícil.

Soy partidario de una asamblea constituyente, no para borrar todo lo que existe en la Constitución, como algunos insinúan, sino para que tengamos la posibilidad de discutir todos los artículos sin veto previo; para que podamos tener el ejercicio, por una vez en nuestra historia, de redactar de manera democrática nuestras reglas más básicas de convivencia en la Carta Magna.

El gobierno tiene la pelota en su cancha. Si queremos entregar potestad al próximo Congreso, que puede ser una alternativa válida de disputa electoral, no podemos permitir que siga el amarre de los 2/3 y hay que tratar de cambiarlo ahora. Si no se logra un acuerdo de los 3/5 que, seguramente, se debería tener, está en la mano del gobierno el que ese proyecto también

incluya la posibilidad de que un plebiscito zanje el tema, de manera democrática. Si aquí no nos podemos poner de acuerdo, que la ciudadanía decida cuál es el mejor mecanismo para tener una nueva Constitución.

Estamos pidiendo al gobierno que se la juegue y que -como se dice en buen chileno- se “moje el potito” si quiere tener una nueva Constitución. Está en sus manos y nosotros vamos a empujar para que eso suceda.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, hoy en nuestro país se vive un momento histórico. La discusión sobre cuál es la Constitución Política que nos debe regir se da por primera vez sobre marcos en los cuales cualquier ciudadano que así lo haya decidido ha podido entregar su opinión.

Es bueno recordar que el proceso constituyente es uno de los compromisos de la Nueva Mayoría para con todos los chilenos y chilenas. Este proceso consta de distintas etapas: educación cívica y constitucional, que se encuentra cumplida; los diálogos ciudadanos, que ya se cumplió en sus tres niveles: local, provincial y regional; las bases ciudadanas para una nueva Constitución, que fueron recogidas y sistematizadas, en que constan los acuerdos, acuerdos parciales y desacuerdos. Todos estos pasos han sido cumplidos y la presente sesión debe ayudarnos a esclarecer, de mejor manera, cómo seguiremos cumpliendo las etapas que quedan, en las que se encuentran aspectos determinantes tales como el envío al Congreso del proyecto de reforma constitucional que habilite al próximo Congreso Nacional para definir mecanismos de discusión del proyecto que se enviará el segundo semestre de este año y las formas de aprobación de la nueva Constitución, donde además consta un plebiscito nacional para que seamos todos y todas las chilenas quienes decidamos.

Para nuestra bancada, este proceso constituyente cumple con un bien superior de nuestro pueblo, el cual implica asegurar la legitimidad de nuestra Carta Fundamental, la apropiación por parte de la ciudadanía de los principios y bases que nos rigen como país y el aseguramiento de derechos y libertades que recibirá y cumplirá cualquier habitante de nuestro territorio.

La Constitución que actualmente nos rige está moribunda, carente de legitimidad, incapaz de organizar en su seno la diversidad de vidas y expresiones de nuestro pueblo. Es una Constitución que posee un vicio de origen, redactada por una pequeña comisión de ocho personas en los marcos de la dictadura de Pinochet, sin libertad de expresión ni representación política. En este marco, se organizó uno de los procesos electorales más carentes de credibilidad que se conozcan en nuestro país en los últimos tiempos: un plebiscito marcado por el terror y las desapariciones. Así fue legitimada la Constitución que actualmente nos rige, habiéndose desarrollado durante las últimas décadas no pocos esfuerzos, desde distintos sectores políticos y sociales, por su cambio.

Para llegar al punto en que hoy nos encontramos, nuestro pueblo ha tenido que luchar con abnegación. Han quedado vidas en el camino. Hay quienes ya no están con nosotros y no podrán ver el fruto de su trabajo, de su esfuerzo y de entrega generosa.

Por todas y todos ellos, hoy estamos aquí para asegurar que el compromiso por una nueva Constitución se cumpla y que en su camino existan mecanismos seguros de expresión y poder ciudadano y del pueblo.

Por eso, como bancada del Partido Comunista y de la Izquierda Ciudadana, levantamos con fuerza la demanda por una Asamblea Constituyente como el mecanismo más democrático para generar una nueva Constitución.

Porque no queremos que nunca más se levanten en Chile instituciones y poderes que en nombre del pueblo excluyan y dejen fuera a ese mismo pueblo que supuestamente dicen representar, reiteramos nuestro compromiso irrestricto para que el gobierno, este año, cumpla con su compromiso y envíe el proyecto de ley que nos habilite para poder generar, en forma democrática y participativa, una nueva Constitución para todos los chilenos y todas las chilenas, como nuestro pueblo merece.

He dicho.

*-Aplausos en las tribunas.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, efectivamente, no hay mucha audiencia para un debate como este. Esto también ha ocurrido en el pasado cuando se hicieron los encuentros locales autoconvocados, los encuentros provinciales y regionales.

Cuando algunos plantean aquí que quieren una asamblea constituyente, porque ese es el único mecanismo que podría legitimidad y validez a las propuestas, porque vendrían del pueblo, lo hacen simplemente porque les conviene, pero no porque crean que ahí hay una cuestión neutra en la cual las personas puedan participar.

No soy un experto en marxismo, pero es lógico que quienes creen que en el estado permanente de asamblea se perfecciona el hombre quieren que sea un continuo. Yo no creo en ese tipo de cuestión.

No por eso estoy descartando que alguien quiera plantear una asamblea constituyente. Me parece que es una discusión legítima. Entiendo los problemas del Frente Amplio con el Partido Comunista, pero, más allá de eso, comprendo que puedan plantearse distintas visiones, que me parecen legítimas. Lo que no me parece legítimo es que se arrojen piedras y frases al voleo que no tienen ningún sustento en la evidencia.

Entiendo que el diputado Ramón Farías, de quien tengo una muy buena impresión, quiera desdecirse de su candidato presidencial. Voy a recordarle algunas palabras.

“Chile cuenta desde hoy con una Constitución que ya no nos divide, sino que es un piso institucional compartido, desde el cual podemos avanzar caminando por el camino del perfeccionamiento de nuestra democracia.

Nuestra Constitución no es más un dique en la vida nacional. La vida nacional puede fluir ahora como un río por este cauce institucional.”

“Hoy despunta la primavera”.

Así terminaba su mensaje Ricardo Lagos Escobar, Presidente de Chile, hace 12 años.

Hubo varias personas que aplaudieron a rabiar, entre ellas algunas que están presentes en este Parlamento; incluso, la actual Presidenta de la República aplaudía ese día.

¿Qué nos pasó en diez años que ahora decimos que es ilegítimo lo que firmó el Presidente Lagos, que es ilegítimo lo que hemos hecho durante los últimos treinta años? No hay otro momento en la historia de Chile en que haya habido más progreso que con esta Constitución. ¿Eso implica que no podamos modificarla? ¡Por supuesto que no!

¿Es aséptica la propuesta de modificación? ¿Quienes lo dicen no tienen ninguna postura oficial? ¿El gobierno está esperando desde la asepsia total? ¿El gobierno está esperando desde la luz blanca -que, como decía Gabriela Mistral, es artificial- a que salgan las propuestas y, entonces, planteará las suyas? ¡Por supuesto que no!

¿Cuál sería la Constitución perfecta? El Partido Comunista dijo que quería una Constitución democrática. ¿Cómo cuál? ¿Qué Constitución democrática que hoy esté rigiendo le gusta al Partido Comunista? ¿La de Venezuela, que está bien escrita? Pero el tema no es que esté bien escrita, sino el contenido de la misma y sus implicancias.

Se han dicho frases al voleo, como “los enclaves autoritarios del Tribunal Constitucional”. Con eso se le estaría faltando el respeto al ministro del Interior, quien fue parte del Tribunal Constitucional.

Quiero recordarles otra cosa: Suprema Corte Constitucional de Egipto, Sudáfrica, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Perú, República Dominicana, Corea, Tailandia, Andorra, Austria, Croacia, España, Francia, Hungría, Italia, Polonia y Portugal. Son solo algunos de los países que tienen tribunales constitucionales. Entonces, basarse en eso...

Lo escuché con mucha calma, diputado Núñez. Le pido respeto, a menos que usted crea que las leyes se hacen interrumpiendo al que piensa distinto.

En todos esos países existen tribunales constitucionales. Están allí para proteger a las minorías de las mayorías que violan los derechos humanos, como por ejemplo ocurre hoy en Cuba, Venezuela, Siria, China y en otras partes del mundo.

Pongamos un estándar en el cual queramos debatir de verdad, no a pedrazos. Los eslóganes son pedrazos con palabras y acá está repleto de ellos.

Puedo no representar a todo mi partido. Participé de tres encuentros locales autoconvocados, porque creo que es un debate importante. Me parece que tener una posición sobre la Constitución es algo valioso.

Sí creo que en el espacio público se enriquece el debate cuando salgo de mi propia fortaleza, donde están quienes se parecen a mí, y soy capaz de cruzar hacia la otra vereda para preguntar por qué el otro piensa distinto a mí, cuál es el modelo de país, el modelo de sociedad que el otro tiene y comprenderlo, pero cuando me cierro a decir que la derecha y los conservadores quieren que todo siga igual, por el *statu quo* y porque no quieren los derechos, eso es una mentira de principio a fin.

(Risas)

Quienes se ríen allá arriba por supuesto que no creen en una democracia en la que pueda haber distintas visiones. Que a ellos les parezca chistoso que haya distintas posiciones obedece a una lógica de pensamiento único, donde aquel que no piensa que la asamblea constituyente es el camino queda fuera del debate.

En el fondo, lo que algunos plantean es que quieren hacer una nueva casa en la que no cabe nadie que no sea como ellos. No creo que eso sea una Constitución. No quiero que haya una Constitución en la que un grupo de iluminados venga a decirnos cuáles deben ser nuestros sueños y anhelos. Creo en una Constitución en la que cada cual tenga sus sueños y an-

helos y pueda lograrlos. Por más que les moleste a quienes están allá arriba, eso es lo que creo. Por lo mismo, promoví al interior de mi sector que participáramos en distintos encuentros locales para defender, por ejemplo, el principio de separación de poderes, que a algunos les carga en este Congreso, y promover la descentralización. Para mí, la separación de poderes y la descentralización significan, en concreto, bases esenciales de la subsidiariedad.

*(Risas)*

No sé qué le causa risa a alguien en la tribuna. Quizás se trata de una persona que tiene problemas en los pulmones.

Como Chile Vamos hicimos una propuesta con ochenta modificaciones a la Constitución. A mí me hubiese encantado que el resto de los partidos políticos hubiese presentado un grupo de modificaciones que buscara, por ejemplo, eliminar la libertad de prensa, como se ha hecho en Ecuador y en Venezuela, o eliminar la separación de poderes, como les gusta a algunos. ¡Plantéenlo como tal, para que la ciudadanía sepa qué es lo que quieren en concreto! No basta con tener una Constitución que diga que todos tienen derecho a salud o a una vivienda digna, si en concreto eso no significa nada. Son promesas vacías y yo no estoy disponible para eso.

El diputado Ramón Farías decía que la actual Constitución no consagraba la gratuidad universal de la educación. Por su intermedio, señor Presidente, le pido que lea el artículo 19, número 10º, inciso cuarto de la Constitución. Allí se consagra la gratuidad y la obligatoriedad de la educación básica y media. Ahora, si quieren conversar sobre la gratuidad en la educación superior sería una innovación, porque no hay ningún otro país en que se diga que la educación superior debe ser obligatoria y gratuita.

Podemos hablar de otras cuestiones, y está bien. No basta con que el texto diga una cosa para que se cumpla, porque, entre otras cosas, no vivimos en un paraíso. Y como diría Madison, como quienes nos gobiernan no son ángeles ni tampoco lo somos nosotros, los seres humanos, necesitamos reglas que nos rijan; sin embargo, esas reglas no pueden ser revanchistas. Por lo mismo, me parece que el hecho de que haya habido 37 leyes de reforma constitucional desde el 30 de julio de 1989 a la fecha, es suficiente para validar la que tenemos. En promedio, se han modificado los artículos de la Constitución más de dos veces cada uno. Son 129, más las disposiciones transitorias. Y por supuesto, algunos se modificaron más de dos veces.

Sé que los argumentos que estoy esgrimiendo no le gustan, por ejemplo, al diputado Jackson, porque él considera que debe haber una verdad única, que es la que él plantea. No creo en esa superioridad moral; yo creo que cada cual puede tener su propia visión. Por eso pregunto ¿cuál es la Constitución que les gusta a ustedes? ¿Les gusta la Constitución de 1925? ¿Esa es la Constitución que, supuestamente, era la perfecta, la ideal? Algunos dicen que las constituciones de Alemania y de Japón son muy potentes, pero ambas fueron impuestas por fuerzas de ocupación.

Entonces, preguntémonos, de verdad, cuál es el modelo de país que queremos, cuál es modelo de sociedad que queremos.

¿La Constitución impacta en la vida de cada uno de los chilenos? ¡Por supuesto que sí! Si no, díganse a los ecuatorianos, a los argentinos, a los bolivianos ¡A los venezolanos, para qué decir! ¡Por supuesto que impacta en la vida de cada uno de nosotros!

Creo en un país donde se busque un progreso sostenible sobre la base de la libertad de las personas. Pero antes de la libertad de las personas está la promoción y la defensa irrestricta de la dignidad de cada una de ellas, que viene con el hecho de que nosotros somos seres humanos. Es una dignidad inherente. La libertad, entonces, tiene límite en esa dignidad inherente del ser humano. Creo en una sociedad desconcentrada, que permita que el talento y el esfuerzo sean los que lleven lejos a una persona, no el “pituto”, no el hecho de que tengas a alguien conocido en el gobierno y que de eso dependa que te hagan un favor o no; que haya desconcentración, para que no haya ningún poder económico que no pueda ser controlado. Hemos planteado muchos de esos temas en las ochenta propuestas que hicimos como Chile Vamos.

Entonces, les pido que, cuando conversemos sobre una nueva Constitución, lo hagamos en serio, con propuestas. Nosotros tenemos propuestas. Sé que la diputada Fernández también tiene una y espero que el gobierno tenga la suya.

Si ustedes creen que la actual Constitución es ilegítima significa que los gobiernos anteriores también lo fueron, porque se fundaron en ella. Si ustedes creen que es ilegítima la actual Constitución significa que ustedes son ilegítimos en su poder, y no creo que eso sea así.

Discutamos ahora, ya, aquí en el Congreso Nacional, donde hoy está radicado el poder constituyente, cuál es la mejor reforma a la Constitución y veamos acá cuáles son las mejores propuestas; veamos cuáles son las que solucionan o no los problemas de las personas. Como bien decía el diputado: dejemos de lado los cantos de sirena, porque no existen. El canto de sirena de que una asamblea constituyente nos va a llevar a un estado de nirvana, en que todo va a ser perfecto y vamos a solucionar todos nuestros problemas, no existe.

Un señor **DIPUTADO**.- Nadie dice eso.

El señor **BELLOLIO**.- Sí lo dicen. Aquí lo dicen varios.

Por lo tanto, hagamos la propuesta en concreto. ¿Qué significa? ¿Cómo dividimos el poder? ¿Cómo hacemos para que no haya un Estado capturado por unos pocos? ¿Cómo hacemos para que no haya universidades estatales capturadas por unos pocos? ¿Cómo hacemos que se divida el poder, no solo en el centro del país, sino que a lo largo del país? Discutamos esas cosas que son relevantes.

Discutamos sobre salud, sobre seguridad ciudadana, sobre los derechos de agua, que alguien mencionaba aquí, muy importante; sobre el derecho de propiedad. ¡Discutamos estos temas! No tengo ningún problema, pero expongamos la verdad y dejémonos de tirar piedras frente a otro que piensa distinto de mí simplemente porque supuestamente con ello voy a ganar mis votitos.

Si hay algo que les preocupa a las personas en Chile es que nosotros, que hoy estamos encerrados en esta sesión, perdimos todo sentido de realidad respecto de las personas. Y venir a cantarles y decirles poemas, en el sentido de que si cambiamos la Constitución vamos a solucionar el problema del Transantiago, es una mentira absoluta.

Por lo tanto, de una vez por todas, si tenemos propuestas en materia de educación, de salud, de vivienda, de cómo crece la ciudad, de cómo derribamos los muros de la inconsciencia entre unos y otros, del no conocimiento entre unos y otros, de la segregación, hagámoslo. Pero no sigamos diciendo que todo esto se pasará cuando hagamos una asamblea constituyente. Espero del gobierno esa misma responsabilidad.

Entiendo que necesitaban hacer esto por sus huestes políticas; pero ya llegó el tiempo final. Pido que nos digan cuál es la propuesta concreta del gobierno respecto de lo que quieren cambiar. Pido que nos digan qué es lo nuevo de la nueva constitución, para que nos dejemos de piedrazos y pasemos, de una vez por todas, a hablar de las razones.

He dicho.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Solicito a los invitados de las tribunas guardar el debido silencio.

En el tiempo del Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros Fernández y Eyzaguirre, presentes en la Sala, y agradezco al diputado Bellolio los minutos que me cedió.

En el contexto de la materia que nos convoca, quiero dedicar estos pocos minutos para hablar sobre algo que discutiremos en unos pocos meses en el marco de un seminario y de una jornada temática en el Congreso Nacional. Se trata de un seminario convocado por las organizaciones sociales de pacientes, de enfermos, que se llama Derechos Humanos y Salud. Tiene que ver con la discusión de si este país debería avanzar o no hacia una ley sobre enfermedades raras. Es una discusión muy de fondo cuando se habla de los cambios a la Constitución. Porque efectivamente tenemos una Constitución que lo que garantiza, entre comillas -creo que el ministro Fernández lo sabe mejor que nadie-, es el derecho a elegir el seguro. No garantiza el acceso ni menos la salud propiamente tal, sino que, entre comillas, el derecho a salud entre un sistema asegurador privado y uno público. Es un derecho a elección bastante limitado, porque obviamente tiene que ver con los recursos que se tengan en el bolsillo para acceder a uno u otro.

Sin embargo, dicho eso y siendo partidaria de dar esta discusión, de cómo podemos mejorar y de cómo nuestra Carta Fundamental puede mejorar el acceso a la salud y podemos garantizar los derechos en ella, también es cierto que hay que dar una discusión muy en el tenor de lo que planteaba el diputado Bellolio.

En la actualidad tenemos leyes que supuestamente garantizan cosas en materia de salud. Tenemos una ley AUGE, que se llamaba Acceso Universal a Garantías Explícitas, que tuvimos que cambiar a GES, porque nunca fue universal. En efecto, a pesar de que supuestamente la atención está garantizada por ley y de que existen sanciones y recursos para comprarla en otros lados, etcétera, más de 10.000 personas están en lista de espera.

Tenemos una ley Ricarte Soto que supuestamente permite que las personas accedan a medicamentos cuando sus enfermedades están incorporadas en esa ley. Por su intermedio, señor Presidente, quiero contarles que...

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Señora diputada, lamentablemente el tiempo que le ha cedido la Unión Demócrata Independiente ha terminado.

Concluya, con la anuencia de la Sala, en un minuto su discurso.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, al ministro: en relación con dicha ley, lamentablemente si un paciente tiene hipertensión pulmonar, pero no tiene el tipo de hipertensión pulmonar contemplada en la ley, para la cual se prescribe otro tipo de medicamento, tampoco tiene acceso a los beneficios.

Tenemos dentro de la ley la posibilidad de ocupar las licencias obligatorias para licenciar medicamentos que permitirían mejorar las condiciones, por ejemplo, a pacientes con hepatitis C; sin embargo, a pesar de estar en la ley, no lo utilizamos.

El Tribunal Constitucional dijo hace mucho rato que era inconstitucional la tabla de factores, y no enviamos el proyecto de ley de Isapres ni tramitamos el proyecto de ley del Presidente Piñera. Entonces, esta discusión es mucho más de fondo de si ponemos un derecho o acceso universal a la salud en una Constitución o si realmente eso lo hacemos carne.

Estoy completamente de acuerdo con...

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

El Partido Socialista ha cedido sus cuatro minutos y cincuenta y tres segundos al diputado Hugo Gutiérrez.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, agradezco al Partido Socialista el tiempo que me ha cedido.

¿Qué queremos? Queremos una democracia donde gobiernen las mayorías. ¿Es tanto lo que estamos pidiendo? Que las mayorías gobiernen, que no quedemos entregados a minorías que nos extorsionan permanentemente y a una Constitución que prohíbe a los dirigentes sindicales y gremiales ser candidatos a parlamentario. Cuando presentamos el proyecto para cambiar esa situación, fue rechazado con los votos de la derecha, con lo cual se impidió a una parte importante de los que hacen la democracia en Chile -a los dirigentes sociales, a los dirigentes sindicales y a los dirigentes gremiales- poder participar de la democracia. ¿Queremos mantener esa Constitución?

Queremos que la soberanía radique en el pueblo. ¡Eso es lo que estamos pidiendo! Que sea el pueblo el que se otorgue una nueva Constitución. ¿Es tanto lo que estamos pidiendo? No estamos pidiendo la Constitución de China, ni la de Cuba ni ninguna otra. Estamos pidiendo una Constitución que se otorguen los chilenos y las chilenas. ¡Eso es lo que estamos pidiendo! ¡No estamos pidiendo más que eso! Y a eso se oponen. Quieren seguir todavía impidiendo que la democracia ingrese a este Parlamento, que sigamos extorsionados por una minoría, como la que rechazó que los dirigentes sociales, sindicales y vecinales puedan ser parte de una campaña y sean candidatos a parlamentario. ¿No hay algo más inaudito que eso? Pero esa es la Constitución que tenemos hoy.

El mismo Presidente Lagos en su momento festinó con la Constitución que había conseguido; pero él mismo hace un tiempo se retractó. Y ¿qué está diciendo? Incluso él está proponiendo una nueva Constitución para el país. Él se dio cuenta de que con el paso del tiempo no había logrado una nueva Constitución para el país. ¿Por qué ese afán de mentir? Porque cuando se dicen la verdades a medias es mentira.

Efectivamente, el Presidente Lagos dijo en un principio que creyó haber alcanzado una nueva Constitución, pero él mismo se retractó hace un tiempo y está pidiendo una nueva. Por eso, citar al Presidente Lagos en la parte pertinente, pero sin mencionar lo que él está dicen-

do ahora, es engañar a la ciudadanía. ¡Es mentirle! Porque es eso: las verdades a medias son mentiras y aquí se nos viene a escamotear la verdad permanentemente.

Estamos pidiendo una Constitución Política de la República no hecha entre cuatro paredes o entre cuatro personajes como se hizo la Constitución del 80. Queremos una Constitución que haga y se otorgue el pueblo de Chile. ¡Eso estamos pidiendo! En ello está embarcado nuestro gobierno. Por eso estamos comprometidos con el programa que nos ha diseñado en esta materia nuestro gobierno. ¡Queremos una nueva Constitución! Y el hecho de que el gobierno se haya comprometido a otorgarnos una nueva constitución, implica que será una nueva constitución política para todos los chilenos y chilenas. No es para un solo sector, sino para todos nosotros, para todos los habitantes del país.

Queremos, de una vez por todas, terminar con estos enclaves de poder de unas minorías. Queremos terminar con este miedo a la democracia. Porque seamos sinceros: ¿qué garantiza la actual Constitución? Que unos pocos gobiernen. ¡Hay miedo a la democracia!

Necesitamos ventilar este país. ¡La gente está excluida! Creo que es un buen ejemplo el que di cuando empecé mis palabras: dirigentes sindicales, dirigentes vecinales excluidos de participar de un proceso electoral. ¿Por qué? Porque algunos le tienen miedo a la democracia.

La democracia no puede recaer sobre un concepto de nación. La soberanía recae en el pueblo y este es el que tiene que resolver qué camino va a seguir. Eso es lo que estamos diciendo; eso es lo que estamos esperando. Queremos que el pueblo alguna vez en su historia republicana se pronuncie y diga qué Constitución quiere y cuáles son los pilares sobre los que se va a edificar la democracia chilena. Queremos que sea el pueblo y no unos pocos iluminados. Por lo demás, esos iluminados siempre han sido del mismo sector.

Ahora queremos que, de una vez por todas, sea el pueblo el que ilumine el camino para una nueva Constitución Política. Eso es lo que estamos pidiendo, nada más. ¡Por qué no nos dan lo que estamos pidiendo! ¿Estamos pidiendo mucho? No estamos pidiendo la Constitución de Cuba, no estamos pidiendo la Constitución de China; estamos pidiendo una Constitución hecha por el pueblo de Chile.

Eso es lo que queremos, eso es lo que demandamos, eso es lo que exigimos, y lo vamos a exigir permanentemente. No vamos a cesar en pedir una Constitución Política hecha por el pueblo de Chile.

He dicho.

*-Aplausos en las tribunas.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Gracias, diputado Hugo Gutiérrez.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Me ha solicitado hacer uso de la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, junto con agradecerles esta invitación, me permito felicitar a la Cámara de Diputados por la iniciativa de convocar a una sesión especial para tratar el proceso constituyente implementado por el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Se trata de un tema de la mayor importancia nacional, porque la verdad es que Chile necesita una nueva Constitución, y las chilenas y los chilenos nos merecemos una nueva Constitución, como enfáticamente lo señaló el programa de gobierno en octubre de 2013.

En los tres años y medio transcurridos desde entonces, esa afirmación de la entonces candidata Bachelet ha cobrado mayor vigencia y más solidez, y ha dejado su sello visionario. Así lo han demostrado los hechos del devenir nacional y la propia actividad legislativa del Congreso Nacional.

Los escándalos de corrupción que han sacudido a las instituciones públicas y privadas en los últimos años han dejado en evidencia la carencia de instituciones jurídicas modernas, encuadradas en un marco constitucional coherente y acorde con los tiempos que vivimos.

Lo mismo ha sucedido con el debate y tramitación de la reforma tributaria y la reforma laboral, con la reforma a la educación y con la relativa a los gobiernos regionales, pero también con las dificultades para regular los procesos electorarios, a los partidos políticos, los conflictos de intereses o los derechos de los consumidores.

En cada una de esas materias y en otras tantas se han advertido las precariedades, confusiones y vacíos constitucionales, originados en un texto jurídicamente viciado en su origen y alterado en su contenido, con más de 250 modificaciones en menos de cuatro décadas de vigencia.

Es cierto que son 37 las leyes modificatorias, pero sumadas todas ellas -como aquí se ha dicho- incluyen más de 250 alteraciones a los distintos artículos de la Constitución. Por lo tanto, estamos ante la peculiaridad de que las modificaciones más que duplican el número de artículos en la Carta Fundamental.

Entonces, incluso solo por eso Chile necesita una nueva Constitución, acorde con su vocación democrática, acorde con su nivel de desarrollo socioeconómico, acorde con las aspiraciones de su pueblo a vivir dignamente, con sus derechos garantizados, en paz y en libertad; una Constitución abierta al futuro, no atrincherada en el pasado; una Constitución en la que los derechos y los deberes se encuentren establecidos en un equilibrio armónico; una Constitución que nos dote de un Estado de derecho en el que cada órgano y autoridad tengan claramente dispuestas sus atribuciones y competencias, dejando los conflictos y contiendas mutuas a la excepcionalidad, no al diario vivir, como ocurre hoy en día con las contiendas de competencia entre órganos y autoridades.

Lo digo con todas sus letras, desde lo más profundo de mis convicciones y con todo el respaldo del gobierno: ¡Necesitamos una Constitución de todos y para todos! ¡De todos y para todos!

*(Aplausos)*

Por eso, la Presidenta Bachelet señaló que esa nueva Constitución debe ser elaborada mediante un proceso democrático, institucional y participativo, porque esas tres dimensiones abarcan las exigencias de legitimidad y de calidad que la nueva Carta debe cumplir, para que su vigencia sea prolongada en el tiempo y estable en su funcionamiento.

El gobierno ha sido consecuente para cumplir paso a paso con ese encargo ciudadano.

El 16 de enero pasado, la Presidenta Bachelet recibió solemnemente, de parte del Consejo Ciudadano de Observadores y del Comité de Sistematización, las Bases Ciudadanas del Proceso Constituyente, que contienen las opiniones de más de 200.000 personas recogidas en 9.000 instancias de discusión.

Es cierto que 200.000 personas, si consideramos el universo total de los habitantes de Chile, es una cantidad menor; pero es infinitamente mayor a la de los pequeños grupos que elaboraron nuestras constituciones anteriores a lo largo de toda la historia, y eso tiene un enorme significado.

La Presidenta resumió la importancia del acto de enero con estas palabras: “Hoy concluimos el proceso de participación que nos permitió recoger, en todo el territorio, los valores, derechos, deberes e instituciones que los ciudadanos quieren que definan nuestra casa común.”.

Corresponde ahora entrar en la dimensión institucional del proceso constituyente, en una fase de debate definida como aquella en que “la Presidenta de la República y el Congreso Nacional deberán concordar criterios que permitan dar cauce constitucional y legal al proceso de cambio, y que permita la expresión de la real voluntad popular en el sentido de los cambios.”.

El inicio de la fase institucional del proceso constituyente se verificará en la primera quincena de abril, con el envío por parte de Presidenta de la República de un proyecto de reforma constitucional destinado a modificar el capítulo XV de la Carta Fundamental.

*(Aplausos)*

Una nueva Constitución supone una nueva modalidad para su aprobación, distinta a la prevista en la Constitución que se reforma. Para ello la Presidenta de la República enviará al Congreso Nacional esa iniciativa.

El gobierno confía en la visión histórica que tiene el Parlamento para recibir y discutir esta iniciativa. No se trata de abdicar de las atribuciones de las que está dotado el Congreso Nacional, sino de ampliar la facultad de aprobar una nueva Constitución, a una instancia que represente al país solo y específicamente para esta tarea, para la tarea de debatir un nuevo texto constitucional, que, por cierto, será aquel que envíe la Presidenta de la República en su momento al Parlamento Nacional, a esa nueva instancia que resolverá esta situación.

La dimensión democrática de una nueva Constitución se alcanzará cuando confluyan sus dimensiones participativas e institucionales. Será una Constitución proveniente del pueblo y aprobada por una instancia representativa creada para ese fin. Se cumplirá así la máxima de Lincoln: “Del pueblo, por el pueblo, para el pueblo.”.

El gobierno de la Presidenta Bachelet está muy consciente de la envergadura de este paso histórico. Nos asiste la más profunda convicción de que en una nueva Constitución reside, en gran parte, la capacidad de Chile para enfrentar bien su futuro. Un texto legal, en sí mismo, como ya se ha dicho acá, no es la panacea para resolver todos los problemas; pero un texto legal deficitario, como el que tenemos, puede ser causa y evidencia de muchos de ellos.

Todas las democracias estables y desarrolladas del mundo están dotadas de constituciones legítimas y adaptables a los tiempos.

Su estabilidad no reside en las prohibiciones, sino en la confianza que sus habitantes expresan al respetarlas. Ese debería ser el gran ejemplo para afrontar el desafío que tenemos por delante.

Señor Presidente, honorable Cámara: repito que la Presidenta de la República enviará un proyecto de reforma al Capítulo XV de la Constitución durante la primera quincena del mes de abril. Será la instancia que el Congreso Nacional apruebe, a raíz de esta iniciativa, la que

deba tirar el proyecto de reforma constitucional que la Presidenta, en su contenido, enviará a esa instancia.

Toda constitución democrática limita el poder y garantiza el orden mediante el imperio del derecho; pero, por sobre todo, proporciona la libertad para que el ser humano se despliegue plenamente en toda su dignidad y en todos sus derechos, viviendo en paz con sus semejantes.

Asumamos el desafío de darnos nuestra propia ley fundamental, libre y soberanamente, para que todos la reconozcamos como vigente y legítima.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario leerá el único proyecto de resolución presentado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 822, de los diputados Maya Fernández, Karol Cariola, Giorgio Jackson, Roberto Poblete, Daniel Melo, Leonardo Soto, Guillermo Teillier, Marcelo Schilling, Manuel Monsalve y Daniel Núñez, que en su parte resolutive señala:

1. La Cámara de Diputados acuerda solicitar al gobierno que haga efectivo, en el menor tiempo posible, el envío del proyecto de reforma constitucional del Capítulo XV de la Constitución Política de la República, que permita bajar el *quorum* de la decisión por el mecanismo y que considere al plebiscito como salida en caso de que no se llegue a acuerdo.

2. Para una deliberación de esa naturaleza, el Congreso debe asegurar en forma debida los principios de transparencia, participación ciudadana y capacidad técnica, y así estar a la altura de las exigencias de un debate constitucional abierto y consistente, como lo requiere la ciudadanía de este país. Para ello, es necesario que se pongan plazos explícitos para poder avanzar en esta importante tarea.

3. Con tal propósito, el Congreso deberá abrir espacios a la ciudadanía como actores protagónicos en todas las etapas del proceso constituyente, tanto en el mecanismo de cambio como en su contenido, al manifestar sus diversas opiniones reflejando sus necesidades e intereses.

4. Solicitar, cuando sea pertinente, que el sistema de la Biblioteca del Congreso Nacional ponga a disposición, de una manera pedagógica y de fácil acceso, los recursos de que pueda disponer para mejorar la información de que disponga la ciudadanía sobre las diversas alternativas de mecanismo de cambio constitucional.

5. Llamar al Congreso a definir, en consideración al momento histórico en el que nos encontramos, el mecanismo más democrático para que Chile tenga una nueva Constitución.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 11 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallespín López, Patricio.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Lavín León, Joaquín; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Arriagada Macaya, Claudio; Browne Urrejola, Pedro; Cornejo González, Aldo; Flores García, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ortiz Novoa, José Miguel; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18.25 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.